

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

37036 *CATALANA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
SOCIETE EUROPEENNE D'INGENIERIE, S.R.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Se hace público que conforme a la Junta General Universal de socios de Catalana de Investigación y Desarrollo, Sociedad Limitada y las decisiones del socio único ejerciendo las competencias de la Junta General de Societe Europeenne d'Ingenierie, S.R.L., celebrada y adoptadas, respectivamente, el 21 de noviembre de 2010, se acordó, en ambos casos, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la mercantil española, Catalana de Investigación y Desarrollo, Sociedad Limitada, de su filial íntegramente participada, la mercantil Societe Europeenne d'Ingenierie, S.R.L., en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona así como en las instancias competentes a tal efecto de acuerdo con el ordenamiento jurídico francés.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Asimismo, se hace constar a los efectos del artículo 66.2 de la citada ley que los acreedores de la sociedades que se fusionan podrán manifestar su oposición a la fusión mediante comunicación escrita dirigida a cualquiera de las sociedades participantes en la misma remitida a cualquiera de sus domicilios sociales, esto es, avenida Bizet, Polígono Industrial Can Jardí, n.º 33, de Rubí (Barcelona) (sociedad absorbente) y/o 2 Blaise Pascal, Vaux Mileui, 38090 (Francia) (sociedad absorbida) pudiendo obtener además en dichas direcciones y sin cargo o gasto alguno la información exhaustiva acerca del ejercicio de dichos derechos de oposición y así como el resto de información y documentación de la fusión indicadas en el párrafo anterior. El mismo sistema será aplicado para el ejercicio de cualquier derecho que, en su caso, corresponda a los socios de las sociedades que se fusionan.

En Barcelona, 1 de diciembre de 2010.- Administrador solidario de Catalana de Investigación y Desarrollo, Sociedad Limitada y Administrador único de Societe Europeenne D'ingenierie, S. R. L., don Luis Leonardo Bravo Sampedro. Administrador solidario de Catalana de Investigación y Desarrollo, Sociedad Limitada, doña Karine Marie Helene Matringe.

ID: A100090818-1